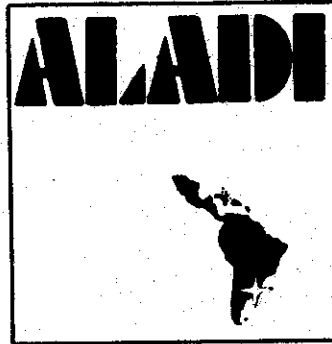


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

241

FORTALECIMIENTO DE LOS ACUERDOS
REGIONALES DE APERTURA DE MERCADOS

ALADI/CR/di 175.4
REPRESENTACION DE MEXICO
10 de diciembre de 1986

Montevideo, 4 de diciembre de 1986.

No. 349/86

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General de la ALADI con el objeto de poner en su conocimiento que, en cumplimiento al compromiso adoptado durante la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, referente al "Fortalecimiento de los acuerdos regionales sobre las nóminas de apertura de mercados" y a los efectos de la formulación de los protocolos correspondientes una vez que se apruebe la modificación del artículo 12 de los Acuerdos Regionales nos. 1, 2 y 3, se adjuntan las relaciones de productos que México otorga a Bolivia, Ecuador y Paraguay para ser incorporadas en sus respectivas nóminas de apertura de mercados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente.

Al señor Secretario General
de la ALADI
Embajador Juan José Real
Presente

// 242

RELACION DE PRODUCTOS QUE MEXICO OTORGA A BOLIVIA EN LA
AMPLIACION DE SU NOMINA DE APERTURA DE MERCADOS

<u>NALADI</u>	<u>PRODUCTO</u>
11.01.0.05	Harina de maíz
80.01.1.01	Estaño en bruto sin alear en lingotes
80.01.1.02	Lingotes de estaño aleado para soldadura
80.02.1.01	Barras y varillas de estaño aleado para soldadura

//

RELACION DE PRODUCTOS QUE MEXICO OTORGA A ECUADOR EN LA
AMPLIACION DE SU NOMINA DE APERTURA DE MERCADOS

NALADI	PRODUCTO
20.02.1.05	Hongos (callampas) en recipientes herméticamente cerrados. Hongos
20.02.2.05	Hongos (callampas), acondicionados en otros envases. Hongos
21.06.1.01	Levaduras madres para cultivos deshidratados, cuando contengan hasta el 10% de humedad, vivas
21.06.2.01	Levaduras artificiales
39.07.0.99	Pisos de vinyl-asbesto baldosas (losetas) vinílicas para recubrimientos de pisos
83.01.9.01	Candados, sus partes y sus piezas
84.41.1.01	Máquinas de coser de uso doméstico
84.41.2.01	Cabezas de máquinas de coser de uso doméstico
85.19.1.01	Relés térmicos. Relevadores (relés) térmicos o por inducción
85.19.1.02	Relés de arranque
90.24.9.99	Presóstatos

RELACION DE PRODUCTOS QUE MEXICO OTORGA A PARAGUAY EN
LA AMPLIACION DE SU NOMINA DE APERTURA DE MERCADOS

<u>NALADI</u>	<u>PRODUCTO</u>
15.07.2.13	Aceite de ricino, purificado
28.08.0.01	Acido sulfúrico
33.01.1.02	Aceite esencial de bergamota
59.04.0.07	De fibras sintéticas (cordeles, cuerdas y cordajes)
94.01.1.02	Sillas y asientos de madera
94.01.8.02	Partes y piezas de madera (sillas, asientos)

//

APENDICE

Productos incluidos en el Anexo I que serán incorporados
al Acuerdo Regional no. 3 por parte de México

(Disposiciones transitorias, letra B))

//

vf

NALADI	PRODUCTO	OBSERVACION
07.05	LEGUMBRAS DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS	
07.05.1	<u>Legumbres de vaina secas, en granos, incluso mondadas o partidas</u>	
07.05.1.30	Porotos (frijol, frejol, judía, alubia, habichuela)	
07.05.1.39	Los demás porotos	
09.03	YERBA MATE	
09.03.0.02	Elaborada	
12.07	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O EN USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS Y ANALOGOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS	
12.07.0.99	Los demás	
14.05	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES	
14.05.1	<u>Productos de origen vegetal utilizados principalmente como colorantes o como curtientes</u>	
14.05.1.99	Los demás	Materias primas vegetales tintóreas
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS	
15.07.1	<u>En bruto</u>	
15.07.1.01	(01) De soja (soya)	
15.07.1.02	(02) De semillas de algodón	
15.07.1.03	(03) De cacahuete o maní	
15.07.1.10	(08) De palma	
15.07.1.13	(11) De ricino	

//

NALADI	PRODUCTO	OBSERVACION
15.07.1.17	(13) De tung	
15.07.2	<u>Purificados o refinados</u>	
15.07.2.01	(01) De soja (soya)	
15.07.2.02	(02) De semillas de algodón	
15.07.2.10	(08) De palma	
16.03	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE; EXTRACTOS DE PESCADO	
16.03.1	<u>Extractos de carne</u>	
16.03.1.01	En pasta	
17.04	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	
17.04.0.05	Dulce de tomate	
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR	
20.05.1	<u>Compotas</u>	
20.05.1.01	Compotas	
20.05.2	<u>Jaleas y mermeladas</u>	
20.05.2.01	Jaleas y mermeladas	
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL	
20.06.2	<u>Conservas de frutas, en almíbar</u>	
20.06.2.01	(02) De ananá (piña, azucarón, abacaxi)	
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES	
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados, en cualquier envase	

//

OBSERVACION

PRODUCTO

NALADI

22.08	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION IGUAL O SUPERIOR A 80 GRADOS; ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO DE CUALQUIER GRADUACION Desnaturalizado	
22.08.0.02		
24.02	TABACO ELABORADO; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO	
24.02.1	Tabaco elaborado	
24.02.1.02	(02) Cigarrillos	
32.01	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS (ACIDOS TANICOS), INCLUIDO EL TANINO DE NUEZ DE AGALLAS AL AGUA, Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS <u>Extractos curtiientes de origen vegetal</u> De quebracho	
32.01.1		
32.01.1.02		
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS; RESINOIDES, SOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN LAS GRASAS, EN LOS ACEITES FIJOS, EN LAS CERAS O EN MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES <u>Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos</u> De cedro	
33.01.1.05		
33.01.1.09	De lemon grass	
33.01.1.10	De limón (C. limón - L. Burm); de limón mexicano (C. aurantifolia-Christmann-Swingie)	
33.01.1.11	De menta	
33.01.1.13	De petit grain	
33.01.1.15	De cidra; de toronja; de mandarina	De mandarina

vf

//

//

NALADI	PRODUCTO	OBSERVACION
33.01.1.99	Los demás	
33.01.4	<u>Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales</u>	
33.01.4.01	<u>Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales</u>	
42.03	PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL Y REGENERADO	
42.03.1	<u>Protectores para obreros y profesionales</u>	
42.03.1.01	Guantes	
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MAS DE 5 MM. DE ESPESOR	
44.05.2	<u>No coníferas</u>	
44.05.2.11	(02) Gonçalves Alves	
44.05.2.14	(02) Ipés	
44.05.2.23	(02) Palo de rosa	
44.05.2.26	(02) Peroba	
44.05.2.99	(02) Los demás	
44.09	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, AGUZADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA EN TABLILLAS, LAMINAS O CINTAS; MADERA HILADA; MADERA TRITURADA EN FORMA DE PLAQUITAS O DE PARTICULAS; VIRUTA DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE VINA GRE O PARA LA CLARIFICACION DE LIQUIDOS; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR, NI HABER SUFRIDO OTRO TRABAJO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS Y SIMILARES	

NALADI	PRODUCTO	OBSERVACION
44.09.1	<u>Flejes de madera; rodrgones hendidos; estacas y estaquillas de madera, aguzadas</u>	
44.09.1.01	(02) Flejes	
44.09.1.99	(02) Los demás	
44.13	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLAS O FRISOS PARA ENTARIMADOS, SIN ENSAMBLAR), CEPILLADA, RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGÜETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS	
44.13.2	No coníferas	
44.13.2.99	(02) Los demás	
44.14	MADERAS SIMPLEMENTE ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENROLLADAS, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM.; CHÁPAS Y MADERA PARA CONTRACHAPADOS DE IGUAL ESPESOR	
44.14.1	<u>Maderas simplemente aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor igual o inferior a 5 mm.</u>	
44.14.1.99	Los demás	
44.15	MADERA CHAPADA O CONTRACHAPADA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS; MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA O TARACEA	
44.15.1	<u>Madera contrachapada constituida exclusivamente por chapas de madera</u>	
44.15.1.99	(01) Los demás	
44.15.2	<u>Madera contrachapada con alma, incluso con adición de otras materias</u>	
44.15.2.99	(02) Los demás	
44.15.9	<u>Otros</u>	
44.15.9.99	(03) Los demás	

//

NALADI	PRODUCTO	OBSERVACION
44.18	MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS", FORMADAS POR VIRUTAS, ASERRIN, HARINA DE MADERA U OTROS DESPERDICIOS LEÑOSOS, AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS, EN TABLEROS, PLANCHAS, BLOQUES Y SIMILARES En planchas	
44.18.0.01		
44.18.0.99	Los demás	
44.25	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS DE CEPILLOS, MANGOS DE ESCOBAS Y DE CEPILLOS, DE MADERA; HORNAS, ENSANCHADORES Y TENSORES, DE MADERA, PARA EL CALZADO Herramientas y mangos para herramientas	
44.25.0.02		
44.28	OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA	
44.28.9	Otros	
44.28.9.99	Los demás	
49.01	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS	
49.01.9	Otros	
49.01.9.01	Libros	
55.01	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar	
55.02	LINTERS DE ALGODON	
55.02.0.01	Linters de algodón	
59.01	GUATAS Y ARTICULOS DE GUATA; TUNDIZNOS, NUDOS Y MOTAS, DE MATERIAS TEXTILES	
59.01.1	Guatas y artículos de guata	
59.01.1.03	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos	

//

NALADI	PRODUCTO	OBSERVACION
61.05	PAÑUELOS DE BOLSILLO	
61.05.0.99	Los demás	
61.06	MANTONES, CHALES, PAÑUELOS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ANALOGOS	
61.06.0.99	Los demás	